



DECRETO N°: 2279 /

EN CONCON, 08 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°718 de fecha 19 de junio de 2024, por un monto total de \$2.254.000.
- j) Decreto Alcaldicio N°2174 de fecha 26 de junio del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" ID 2594-48-L124, con fecha de publicación el día 27 de junio de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro "COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" ID 2594-48-L124, de fecha 03 de julio del 2024, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:
Oferente N°1, Comercializadora Mevar Limitada RUT:77.186.939-4
Oferente N°2, Tavo SPA RUT:77.918.355-6
Con fecha 04 de julio 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1.- **DECLARENSE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, según acta de evaluación Licitación Pública ID 2594-48-L124, por los oferentes:

Oferente N°1, Comercializadora Mevar Limitada RUT:77.186.939-4
Oferente N°2, Tavo SPA RUT:77.918.355-6

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-48-L124, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL"

3.- **PROCEDASE**, a la notificación del presente Decreto de la Licitación, a través del Sistema de Información Mercado Público.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		4 JUL 2024